

REGISTRADA BAJO EL N° 3.442.-

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:**

**MINUTA DE COMUNICACION**

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Secretaria que corresponda proceda a: REALIZAR DIFUSIÓN para informar a todas las familias de la ciudad el servicio que brinda y tiene a disposición la CNRT de un servicio de fiscalización para todos los padres y las escuelas (y los usuarios en general) que quieran verificar el estado de los micros y de los choferes previo a la salida de los viajes de egresados o estudiantiles y/o normales.  
(Exp. C.M. N° 09197-1)

Dada en la Sala de Sesiones del  
**CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los once días del mes de abril del año dos mil diecinueve. \_\_\_\_\_



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. RAÚL BONINO  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela